



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.542

Guayaquil, jueves 13 de septiembre del 2001

0000015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RAVCORP S.A.

Se comunica al público que la compañía RAVCORP S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 14 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-0007114 el 1 de agosto del 2001.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO SEXTO: "El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 4,800.00). El capital suscrito es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,400.00), que se encuentra dividido en dos mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una."

Guayaquil, 1 de agosto del 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL